

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1993.-

VISTO, el Presupuesto General de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar una compensación de incisos y partidas en los Programas de Educación y Cultura e Investigación de esta Universidad.

Que el dictado de la medida es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 23.569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar compensación de créditos en los incisos y partidas principales, de acuerdo al detalle obrante en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el Artículo 1º no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, según conformidad obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y Obras y Servicios Públicos y archívese.

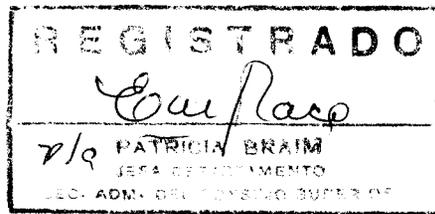
RESOLUCION Nº 220/93



1

PROFESOR JOAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

MIGUEL DANIEL MALAGAMBA
Secretario Administrativo



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 220/93

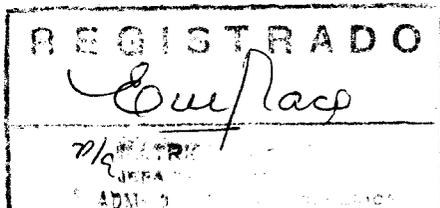
PRESUPUESTO 1993

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. prin. cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa			-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional Contribución Tesoro	
Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ + 1.424.000,00
Inc. 1.2			Personal Temporario	\$ + 1.424.000,00
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ + 800.000,00
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ + 2.000.000,00
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ - 5.674.000,00
Inc. 4.2			Construcciones	\$ - 3.900.000,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ - 1.774.000,00
Inc. 5			TRANSFERENCIAS	\$ + 1.450.000,00
Inc. 5.1			Transferencias al sector privado	\$ + 1.450.000,00
			Erogaciones Corrientes	\$ + 5.674.000,00
			Erogaciones de Capital	\$ - 5.674.000,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ -X-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 220/93

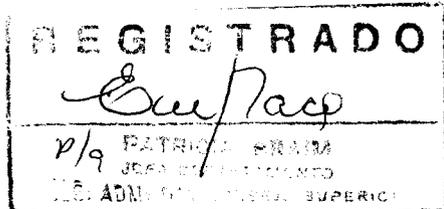
PRESUPUESTO 1993

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 5 - Ciencia y Técnica

In ci so	Part. prin. cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa			-Investigación Universidad Tecnológica Nacional Contribución Tesoro	
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ + 50.000,00
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ + 180.000,00
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ - 230.000,00
Inc. 4.2			Construcciones	\$ - 28.200,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ - 200.000,00
Inc. 4.5			Libros, Revistas y otros elementos coleccionables	\$ - 1.800,00
			Erogaciones Corrientes	\$ + 230.000,00
			Erogaciones de Capital	\$ - 230.000,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ -X-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 2 DE LA RESOLUCION Nº 220/93

PRESUPUESTO 1993

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

<u>DENOMINACIONES</u>		<u>IMPORTE EN \$</u>	
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES		
1.2.0.	NO TRIBUTARIOS		
1.2.9.	OTROS	\$	-X-
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$	-X-
	TOTAL	\$	-X-